

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42891** ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Oton Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil nº3 de Alicante, sede en Elx., hace saber:

1.º Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado - 000325/2010 referente al concursado Aplican Innovaciones, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 26/11/2010, el preceptivo informe presentado por la administración concursal al que se adjuntan el inventario y la lista de acreedores, únase a la presente sección.

2.º Pónganse el inventario y la lista de acreedores de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los interesados puedan tener acceso a los mismos pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96 LC.

3.º Dése publicidad de ambos informes de la administración concursal mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE, de forma gratuita, en tanto no se constituya el Registro Público Concursal.

4.º Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa.

5.º Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del edicto en el BOE.

Elche, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100089481-1